

Minuta de Comunicación N° 526

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 526

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda, analice la posibilidad de examinar la ubicación, señalización y sincronización de los semáforos situados en la intersección de Ruta 6 (calle 131- Pte. Roque Sáenz Peña) y Calle 100- Avda. Los Colonizadores y su continuación 100- Avda. Argentina y la demarcación de las sendas peatonales en todo el sector.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda, contemple asimismo, la reparación de la cinta asfáltica en el tramo referido en el Art. 1).- de la presente.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 01 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.